



# AYUNTAMIENTO DE COBISA

TOLEDO

## SECRETARÍA

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE COBISA  
(TOLEDO) EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2016**

### SRES. ASISTENTES:

#### Sr. Alcalde-Presidente:

D. Félix Ortega Fernández

#### Sres. Concejales:

##### **I). Grupo Municipal Socialista.**

Don Ángel Benito Joaristi  
Doña Ana María López Pinar  
Don Fernando Muñoz Jiménez  
Doña María Soledad Núñez Jiménez

##### **II). Grupo Municipal Popular.**

Don Emilio Muñoz Cutillas  
Don Luis María Clemente Benito  
Doña María Paloma Torija Arévalo  
Doña Victoria García Castro

##### **III). Grupo Municipal Activemos Cobisa.**

Don Alejandro Sánchez Villarino

##### **IV). Grupo Municipal Izquierda Unida Cobisa.**

Don Pedro Benito Pintado

#### Sra. Secretaria:

D.ª María González García

En la Villa de Cobisa, provincia de Toledo, siendo las veinte horas y treinta y dos minutos del día 12 de septiembre de 2016, se reúnen los Sres. Concejales arriba reseñados, en primera convocatoria, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Félix Ortega Fernández, asistidos de la Secretaria, D.ª María González García que da fe del acto.

### **PRIMERO: Lectura y aprobación del acta de fecha 11 de julio de 2016.**

Toma la palabra el Sr Alcalde-Presidente, que pregunta a los Sres Portavoces de los Grupos Políticos Municipales si existe alguna corrección a hacer en alguna de las actas que acompañaban a la convocatoria para ser aprobadas, a lo que todos responden negativamente, por lo que una vez llevada a cabo la votación se aprueban las mismas por unanimidad de los Sres Concejales.

**SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2016**



## AYUNTAMIENTO DE COBISA

TOLEDO

---

### **SEGUNDO: Aprobación inicial de las Bases propuestas por Protoledo, S.L. para la adjudicación del Programa de Actuación Urbanizadora de la UA 03 de las Normas Subsidiarias de Cobisa.**

Se explica por parte del Sr Alcalde-Presidente que se trata de un suelo urbano de las NN.SS. de Cobisa, habiendo sido debatidas dichas bases por parte de la Comisión de Urbanismo, que ha informado las mismas de forma favorable.

Toma la palabra el Sr Portavoz del Grupo Municipal Popular, que dice que entiende que se trata en este momento de aprobar simplemente las bases, y que será posteriormente cuando la alternativa técnica y que será entonces cuando se analice detenidamente cualquier cuestión de este carácter.

Se concede la palabra a Don Alejandro Sánchez Villarino, que indica que por su parte se votará negativamente a esta aprobación, alegando falta de información.

Por parte de Don Pedro Benito Pintado se dice que su Grupo ha consultado a un grupo de expertos que no ven problemas en dicha aprobación y que no tiene argumentos objetivos para decir que no, por lo que se abstendrán.

Por parte del Sr Alcalde-Presidente, se aclara que es complicado encontrar argumentos que puedan implicar que el Ayuntamiento se oponga al desarrollo de un suelo urbano, según está previsto en las Normas Subsidiarias del Municipio.

Una vez debatida la cuestión, se lleva a cabo la votación de la misma, aprobándose ésta con el voto favorable de los Sres Concejales del Grupo Municipal Socialista, y los Sres Concejales del Grupo Municipal Popular, la abstención del Sr Concejal del Grupo Municipal Izquierda Unida Cobisa, y el voto en contra del Sr Concejal del Grupo Municipal Activemos Cobisa.

### **ACUERDO**

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente las Bases para la Adjudicación del Programa de Actuación Urbanizadora para el desarrollo de la zona que afecta a la Unidad de Actuación 03 de las Normas Subsidiarias de Cobisa.

**SEGUNDO.** Someter dichas Bases a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.



## AYUNTAMIENTO DE COBISA

TOLEDO

---

### **TERCERO: Dación de cuenta de Decretos de Alcaldía (nº 130 al 168 del año 2016, ambos incluidos) e información de Alcaldía.**

Se aclara por el Sr Alcalde-Presidente que los Decretos correspondientes han sido facilitados a todos los Grupos Municipales, y que de ser necesaria alguna aclaración, o petición, ésta se realizará como ya es costumbre en el turno de ruegos y preguntas.

### **CUARTO: Ruegos y preguntas.**

Por parte del Grupo Municipal Popular, no se realiza ningún ruego ni pregunta en esta sesión.

Por parte del Sr Portavoz del Grupo Municipal Activemos Cobisa, se solicita saber si se está haciendo caso a los vecinos con quejas de casas rurales. Se dice por su parte, que al vecino le costó bastante ponerse en contacto con el Alcalde, y conseguir con éste una cita, pero que aun así se comprende que al ser verano es más complicado.

En referencia a la mancha de agua de la carretera de Argés, aclara que no quiere que se actúe cuando se haya caído un coche.

También pregunta quién es el responsable de que desde hace más de dos meses no se le haya dado copia de la información solicitada relativa a los contratos de la semana cultural y las fiestas. Entiende, dice, que se estaba esperando a que se colgase esa información en la página web, y que por lo que ve son los mismos contratos que el año anterior firmó el anterior Equipo de Gobierno, que no se entiende que se reduzcan las ayudas a los vecinos y se realicen contratos por esos importes. Dice que además no se le ha facilitado copia de los contratos de la pólvora, ni de la semana cultural que también habían sido solicitados por su parte.

Se pregunta también por su parte si ya se tiene un Coordinador de Deportes. Comenta que le ha parecido muy bien como se ha hecho el proceso, ya que su grupo lo había solicitado y que cuando lo hizo recibió insultos por ello. Aunque cree que el hecho de hacerlo en agosto no es lo más apropiado. Se concede la palabra al Sr Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida Cobisa que recuerda que el curso ya empieza y que no se ha realizado nada respecto de la parada de autobús.

En cuanto a la moción de la bandera de la Unión Europea, está levantada, cuando según la moción aprobada debería estar a media asta, pregunta quién la ha subido y considera que debería seguir a media asta como se acordó.

Sobre el Consultorio Médico, dice que no sabe si los once presentes tienen médico en Cobisa, pero cree que se tiene que buscar una solución urgente a ese tema.



## AYUNTAMIENTO DE COBISA

TOLEDO

---

Toma la palabra el Sr Alcalde-Presidente que indica que con el tema de la casa rural ha tenido varias reuniones con los vecinos implicados por ambas partes. Don Alejandro Sánchez dice que el vecino habló primero con él, lo que es desmentido por el Sr Alcalde, que añade además que es un hecho demostrable. Se pregunta también por parte del Sr Portavoz del Grupo Municipal Activemos Cobisa, si no es posible modificar la normativa, respondiendo el Sr Alcalde que la normativa es la vigente y que no sólo afecta al Ayuntamiento, si no que hay más Administraciones implicadas, la autonómica principalmente, y que además es preciso tener en cuenta que hay más casas rurales en el pueblo que se verían afectadas ante cualquier cambio, por lo que afecta a terceros.

En cuanto a la mancha de agua en la Carretera de Argés, explica Don Félix Ortega que se va a abrir la calle porque no se encuentra el problema que está generándola, y que la empresa encargada de la gestión del suministro de agua está en ello, a lo que Don Alejandro Sánchez pregunta si eso supondrá un coste que han de asumir los vecinos, lo que es respondido negativamente. Don Alejandro Sánchez se queja de la tardanza en resolver este problema por parte de Aqualia.

En cuanto al tema de los contratos de las fiestas y la semana cultural, entiende que ha habido un error y que se le facilitarán los que faltan, y aclara que el Decreto concediéndole copia es de julio. Don Alejandro Sánchez dice que entiende que pueda haber habido un error, pero que quiere saber quién es el responsable de dárselos tan tarde, para esperar a que ya estén colgados en la web. Toma la palabra la Sra Concejala de Hacienda y aclara que el importe de los contratos de las fiestas del año 2015 era de 88.000 € y que este año se ha reducido notablemente, siendo de 51.000 €.

El Sr Alcalde-Presidente hace referencia a la selección del Coordinador Deportivo, explicando que se ha hecho proceso de selección y que está publicada la lista de baremación provisional y que falta la definitiva, entiende que el comentario realizado por el Sr Portavoz de Activemos Cobisa es para dar la enhorabuena por la tramitación seguida, y por lo tanto lo agradece.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas se levanta la sesión, de lo que yo, la Secretaria doy fe con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

**VºBº**  
**EL ALCALDE-PRESIDENTE**

**LA SECRETARIA,**

**Fdo.: Félix Ortega Fernández.**